

con la entrada en vigor de las mismas. El ejercicio de este derecho, deberá comunicarse por escrito a Gespastor, dentro del plazo establecido.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—Manuel Durán Rodríguez-Hervada. Director General.—11.555.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGHIC

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución de fecha 14 de marzo de 2003, ha autorizado la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo Santander Central Hispano Internacional Renta Fija, FIM, pasando de ser Banco Santander Central Hispano S. A. a ser Santander Central Hispano Investment, S. A., inscrita en el registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en los artículos 57.4 y 57.6 y 35.2 del Real Decreto 1393/90, de 2 de noviembre, en virtud de los cuales la sustitución de la Entidad Depositaria de los fondos de inversión confieren a los partícipes de dichos fondos un derecho de separación que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de comunicación individual a los partícipes, o desde la fecha de publicación en el BOE del presente

anuncio, si ésta fuera posterior, mediante el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción en los registros de la Comisión Nacional de Mercado de Valores del Folleto Explicativo de los fondos recogiendo dichas modificaciones.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Antonio Faz Esgaño.—11.504.

UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sobre contrato adjudicado

1. Entidad Contratante:

«Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima». CIF: A82059833. Avenida San Luis, 77. 28033 Madrid. España. Tel: 34 91 567 60 00 Fax: 34 91 201 52 09.

2. Naturaleza del Contrato:

Contrato de obras para tres (3) unidades de la Central de Ciclo Combinado de Palos situada en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva (España).

3. Alcance contrato de obra:

Fabricación, suministro, construcción, montaje, pruebas y puesta en marcha de las Islas de Potencia de tres (3) grupos de Ciclo Combinado (turbinas de gas y vapor en un solo eje) para la producción total de unos 1146 Mega Watios.

4. Convocatoria de licitación (Solicitud Pública de Oferta) publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de octubre de 2000.

5. Procedimiento de Adjudicación del Contrato: Negociado.

6. Número de ofertas recibidas: 2.

7. Fecha de Adjudicación del Contrato: 31.01.2003.

8. No aplica.

9. Proveedor:

«Siemens, Sociedad Anónima»
Calle Orense, 2.
28020 Madrid. España.

10. No se puede ceder en subcontrato, salvo en las partes que sean sometidas a aprobación previa de «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima».

11. Precio: Información confidencial.

12. Información facultativa: Subcontratación: ver lo indicado en 10. Criterio de Adjudicación: mejor oferta presentada.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Subdirector de Desarrollo de Unión Fenosa Generación, Antonio Vázquez Gallardo.—11.506.